ACTA DE INICIO

CLASE	Contrato de Servicios No-4 de 2026
FECHA DEL CONTRATO	Febrero 13 de 2026
CONTRATISTA	DAGOBERTO GUTIERREZ FRANCO
VALOR	Tres millones de pesos ($3.000.000) mcte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve para atender el presente compromiso.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, GUADAÑA, PODA, RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS DE LA IINSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JUAN LOZANO Y LOZANO. QUE NO SUPERA LOS 20 SMLV
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) días calendario
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad No. CD1-2026000004 de febrero 09 de 2026 Rubro Mantenimiento de jardinería fumigación otros recursos de balance propios $3.000.000 Registro Presupuestal No. RP1- 2026000004 de febrero13 de 2026 Rubro Mantenimiento de jardinería fumigación otros recursos de balance propios $3.000.000

En el municipio de Ibagué - Tolima, a los trece (13) día del mes de febrero de 2026 se reunieron: La señora ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 28.787.780 Rectora de la Institución educativa TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO, como **SUPERVISOR,** y señor DAGOBERTO GUTIERREZ FRANCO identificado con C.C No. 93.380.295, Representante legal de la Empresa Fumi-Servicios y Soluciones, ubicada en Mza 1 casa 37 Etapa 3 B/Comfenalco en Ibagué, quien se denomina EL **CONTRATISTA.** De acuerdo a las siguientes especificaciones**:**

ítems	Detalle	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	Guadaña de prados interiores y zonas verdes de la institución educativa sede principal y sede anexa	GL	1.400.000,00	1.400.000,00
2	Poda de single cerca viva área perimetral de la institución educativa	GL	800.000,00	800.000,00
3	Poda de ramas de árboles y jardinería de materas	GL	600.000,00	600.000,00
4	Limpieza y recolección de escombros vegetal de las áreas verdes, poda de árboles y guadaña áreas internas de la institución educativa juan lozano y lozano	GL	200.000,00	200.000,00
	Valor Total			**3.000.000,00**

Para Suscribir el acta de inicio dando cumplimiento a la ley de la contratación estatal, previa verificación de los ítems contratados con la propuesta que hace parte integral del contrato, los cuales se dan por reproducidos en la presente acta en gracia de brevedad.

El Contratista dando cumplimiento a la cláusula sexta del contrato, manifestó que, se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones y a realizar todas las actividades a que se refiere el objeto contractual, y el Supervisor expreso que, dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula decima del contrato.

No existiendo objeción alguna, se suscribe La presente el acta de inicio en Ibagué a los trece (13) días del mes de febrero de 2026 siendo esta la fecha a partir de la cual se empieza a computar el plazo de ejecución del contrato. En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Rectora

DAGOBERTO GUTIERREZ FRANCO
C.C. 93.380.295

Proyecto Astrid R P
Revisó Rectora